

1ª CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE REVISIÓN SOBRE LAS ENFERMEDADES METABÓLICAS EN ESPAÑA

AECOM convoca dos ayudas para profesionales en el campo de los errores innatos del metabolismo (clínico o bioquímico) y socios de AECOM, destinada a la realización de un trabajo de revisión multicéntrico sobre la situación de alguna enfermedad congénita del metabolismo en España. (Si hubiera muchas solicitudes se podría ampliar el número de ayudas)

El importe de cada beca será de 600 que se percibirán una vez publicado el trabajo.

BASES

Presidenta
ML Couce

Vicepresidenta
C Pérez Cerdá

Secretaria
M del Toro

Tesorera
MA Fernández

Vocales
MT García Silva
M Ruíz Pons
L Aldamiz

1. Los investigadores solicitantes deberán presentar por triplicado la siguiente documentación:
 - 1.1. **Solicitud:** constará nombre y apellidos, dirección, teléfono, lugar habitual de trabajo
 - 1.2. **Memoria del trabajo:**
 - 1.2.1. Antecedentes y situación actual del tema
 - 1.2.2. Autores o colaboradores de la revisión
 - 1.2.3. El autor o los autores deberán presentar la base de datos en que se basará el estudio, que incluya aspectos de frecuencia, presentación, diagnóstico, tratamiento y evolución.
2. La documentación debe ser enviada a la Secretaría de AECOM por correo o mail:

Dra. Mireia del Toro
Neurología Infantil
Hospital Vall d'Hebron
Paseo Vall d'Hebron 119-129
08035 Barcelona
mdeltoro@vhebron.net

La fecha límite para su presentación será el **31/05/08**.
3. Las solicitudes serán valoradas por un jurado nombrado por la Junta Directiva de AECOM. El jurado remitirá a la Junta su decisión.
4. La Junta Directiva de AECOM, una vez aprobada la propuesta del jurado, comunicará al solicitante elegido la decisión definitiva en un plazo de 20 días.
5. Las becas podrán ser declaradas desiertas.
6. El veredicto del jurado será inapelable.
7. Los autores se comprometerán a publicar los resultados en una Revista Científica, en la que figuren como autores o colaboradores todos los que aportaron datos de sus pacientes.
8. AECOM facilitará en su página web la difusión del protocolo de recogida de datos y la dirección de los directores del estudio.
9. Es indispensable la pertenencia a AECOM.



Mireia del Toro Riera
Secretaria de AECOM